

Comunicado

Nuevas tasas de interés para **créditos**

Caja Tacna comunica a sus clientes que a partir del 01 de julio del 2013 entrarán en vigencia nuevas **tasas de interés activas** para los créditos otorgados a partir de esa misma fecha, en moneda nacional y extranjera. La modificación aplica para los siguientes productos:

- Crédito Empresarial
- Crediganadero
- Micro Agropecuario
- Agrocrédito
- Consumo: Con Convenio y Sin Convenio
- El tiempo vale Oro – ProntoPyme (Aplicable en la Región Madre de Dios y Región Puno)
- Crédito con Garantía DPF

Para mayor información sobre las modificaciones de nuestras tasas de interés, ingrese a nuestra página web **www.cmactacna.com.pe**

Tacna, Julio del 2013

Creemos Contigo

